

Fecha: 16-05-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda escala pugna con CFA por finanzas públicas y dice que tono del informe fue "inusualmente severo"

Pág.: 2
Cm2: 720,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Hacienda escala pugna con CFA por finanzas públicas y dice que tono del informe fue "inusualmente severo"

No cayó bien en el gobierno el informe del Consejo Fiscal Autónomo donde critica el manejo fiscal de la cartera dirigida por Mario Marcel. Por ello, en una inusual respuesta, el titular de las finanzas públicas envió un oficio a la Comisión Mixta de Presupuestos cuestionando las opiniones del organismo.

CARLOS ALONSO

El martes, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) presentó ante la Comisión Mixta Especial de Presupuestos su Informe Semestral ante la Comisión Mixta de Presupuestos. En esta alertó la situación de estrés fiscal prolongada que tiene el país y que "nos lleva a un punto de inflexión".

También mencionó que las condiciones fiscales actuales "hacen necesario marcar un cambio sustantivo en la conducción de las finanzas públicas, en el sentido de lograr una mayor capacidad de ajuste efectivo del gasto ante situaciones de menores ingresos estructurales". Volvió a criticar los errores de proyección de los ingresos fiscales, lamentó el cambio del decreto fiscal con las metas para el Balance Fiscal Estructural y cuestionó la efectividad del plan de ajuste propuesto por el gobierno.

Ante esta fuerte crítica, en un hecho inédito, Hacienda le respondió al CFA. Temprano en la mañana en un seminario de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) el ministro Mario Marcel esbozó sus primeros reparos al informe y defendió el cambio de las metas fiscales: "A mí me ha tocado en los últimos meses conversar con todas las clasificadoras de riesgo, con organismos internacionales, con un conjunto amplio de analistas e instituciones que miran la economía y miran la economía chilena. Y para todos ellos, el que Chile haga un ajuste fiscal más gradual no les parece en absoluto equivocado, les parece adecuado, les parece necesario en un momento como el actual", enfatizó en una primera instancia el jefe de la cartera.

En ese mismo evento apuntó que "nosotros hemos definido un curso gradual de ajuste fiscal, porque no nos parece que este sea un momento de imprimirle al país un shock contractivo de las finanzas públicas de más de 2% del producto".

Pero la respuesta más dura y crítica llegó después en un texto firmado por el propio ministro de Hacienda y que envió a la presidente de la Comisión Mixta Especial de Presupuestos, Ximena Rincón. En un hecho que ha sido calificado como inédito, en el oficio enviado este jueves de 13 páginas fue respondiendo varias de las críticas del CFA.

Reparos generales



El ministro de Hacienda, Mario Marcel.

En la primera parte la denomina como observaciones generales. "Nos parece evidente que el tono del Informe es inusualmente severo para un documento de esta naturaleza, comparando incluso con informes previos del propio CFA. Esto es particularmente relevante considerando que el mandato legal del CFA se orienta en general a comentar sobre documentos, informes y datos proporcionados por el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres)", comienza señalando este oficio.

En esa misma línea indica que "dicho tono impide distinguir con claridad cuando sus apreciaciones se refieren a actos y decisiones del actual gobierno o de perio-

dos anteriores a éste. Esto es particularmente relevante para comprender el origen de los problemas que identifica y sus eventuales soluciones".

Se recalca que "aun cuando se alienta al Ejecutivo y al Congreso a buscar soluciones compartidas, prácticamente todas las observaciones y recomendaciones específicas aparecen dirigidas exclusivamente al primero. Esto lleva, por ejemplo, a criticar al gobierno por incluir reformas legales para generar mayor espacio fiscal, evitando pronunciarse frente a los parlamentarios encargados de su tramitación sobre la relevancia o urgencia de estas iniciativas".

Asimismo, en el texto Hacienda reclama que varias recomendaciones que se refieren

a acciones que el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos ya están desarrollando. "El no reconocer estos avances transmite una errónea sensación de negligencia en el actuar del Ejecutivo y genera frustración respecto de esfuerzos genuinos por mejorar la calidad, transparencia y efectividad de la conducción fiscal".

Por otra parte, pone foco en que "la abrumadora mayoría de las observaciones y comentarios están referidas a recortes, reducciones o ajustes de gastos, olvidando que la responsabilidad fiscal también se ejerce incrementando los ingresos. Al respecto, se debe advertir que dos o tres citas en materia de ingresos en un documento de 138 páginas no son suficientes para dar cuenta de la importancia de este componente de las finanzas públicas".

Para terminar la primera parte de este oficio, Hacienda dice que "el desbalance en las recomendaciones referidas a ingresos y gastos, el foco en medidas administrativas y la interpelación al Ejecutivo, a nuestro entender simplifica excesivamente el debate, dando a entender que todo lo que se requiere para un manejo responsable de las finanzas públicas es un Ejecutivo que efectúe grandes recortes de gastos. Este enfoque contradice en buena medida informes previos del propio Consejo, que alentaban a buscar nuevas fuentes de ingresos permanentes para solventar gastos permanentes presionados muchas veces por obligaciones legales y factores exógenos al Ejecutivo".

REPAROS ESPECÍFICOS

Luego, en las respuestas hace referencia a "afirmaciones específicas" del informe del CFA. Y ahí critica 16 cuestionamientos que hizo el organismo que lidera Jorge Rodríguez.

Un primer tema que cuestiona el gobierno apunta a la afirmación que dice el CFA: "Para 2025 y 2026 se avizora un nuevo incumplimiento de las actuales metas de balance estructural, lo que requiere de medidas de mitigación que no dependan de la aprobación de proyectos de ley".

Ante esa afirmación, Marcel a través del oficio dice que "el Ejecutivo definió una

SIGUE

SIGUE

nueva trayectoria para el balance estructural en 2025 y 2026, con metas realistas que pretende cumplir íntegramente. Dado el horizonte de dos años, resulta poco comprensible que el CFA exija que la consolidación requerida se logre sólo mediante cambios no legislativos, criterio particularmente inexplicable considerando que el propio presupuesto para 2026 será materia de ley y que ya existe un ajuste administrativo en curso de 0,3% del PIB. Ello contrasta con anteriores oportunidades en que el CFA ha llamado la atención sobre la decreciente efectividad de medidas administrativas de corto plazo frente a cambios más sostenibles y permanentes en el tiempo. De hecho, parece difícil concebir una “inflexión” en el curso de la política fiscal como plantea el CFA, sólo con medidas administrativas”.

El siguiente reparo apunta a responder la crítica que hace el CFA sobre las metas fiscal: “El cambio propuesto por el Ministerio de Hacienda en las metas fiscales repite una práctica que ha dificultado la consolidación de las finanzas públicas, al trasladar parte de los esfuerzos de consolidación a las futuras administraciones”, dice el informe del CFA. Ante esto, Hacienda sostiene que “no es correcto afirmar que se trasladaron los esfuerzos de consolidación en el tiempo. La trayectoria propuesta para el balance estructural en 2025 y 2026 sería consistente con balances estructurales en los tres años siguientes (2027-2029) que son muy similares a los proyectados a los IFP previos. Es más, contrario a lo que se dijo en la sesión, el 0,0% del PIB al año 2029 ha sido consistente en los diferentes IFP desde que se proyectan las variables fiscales para ese año, es decir, desde el IFP del tercer trimestre de 2024. No existe un desplazamiento de esa meta de consolidación”.

Donde elevó la crítica Hacienda es para responder lo que plantea el CFA sobre el hecho de que para ellos “persisten dudas sobre la contabilidad fiscal, ante la ausencia de reglas claras para los registros contables y la posible existencia de inconsistencias en el registro de ingresos y gastos”.

Para Hacienda esa afirmación les “parece poco responsable el poner en duda la integridad de las cuentas fiscales de Chile sin señalar ningún argumento, caso o ejemplo que lo fundamente. Los criterios de clasificación contable que aplica el Ministerio de Hacienda siguen el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI y el clasificador presupuestario vigente”. Y refuerzan esa crítica al señalar que “fue la Dirección de Presupuestos la que implementó un mejoramiento en los registros contables de la clasificación de diversas cuentas presupuestarias asociadas a Fluctuación Deudores, incluido el Crédito con Aval del Estado, con el propósito de reflejar de mejor manera la evolución de los Ingresos Tributarios. Todo lo anterior, ha sido puesto en conocimiento público y presentando los avances sustantivos al respecto”.

Y otra más que dijo el CFA: “De persistir el desequilibrio fiscal en las magnitudes

de años recientes, se superará el nivel prudente de deuda en el corto plazo”. Y esa fue respondida por Hacienda. “Esta afirmación del Informe del CFA resulta de un ejercicio hipotético, consistente en la generación de un déficit estructural permanente de -2,0% del PIB desde 2025. Esto no corresponde a la trayectoria objetivo del Ejecutivo, y asume adicionalmente un incumplimiento de la meta para 2025 y 2026”.

También responde a la crítica que hace el consejo sobre las proyecciones de ingresos. “Aprobar un presupuesto con proyecciones poco realistas lleva a que se comprometa gasto público sin que se cuente con los recursos para financiarlo y dificulta su reversión una vez aprobada”. Ante ello, Hacienda dice que “el texto parece suponer que el Ejecutivo propuso un presupuesto con estimaciones de ingresos deliberadamente poco realistas. El Informe del FMI demuestra que el problema central estaba en la incorporación de Informes Financieros de leyes aprobadas con anterioridad, volatilidad de ingresos de la renta, e incorporación de nuevas formas de estimación, tema que, pese a su importancia, no es abordado en este Informe del CFA”.

Ya al finalizar el texto oficio, Hacienda señala que “en síntesis, señora Presidenta, este Ministerio de Hacienda comparte y acoge el planteamiento del CFA en su reciente informe de generar un acuerdo amplio que permita consolidar una inflexión en la dinámica de las cuentas fiscales. No obstante, discrepamos profundamente de la idea que transpira de los juicios y recomendaciones del referido informe del CFA en cuanto a que esto depende exclusivamente de los recortes administrativos del gasto que aplique el ejecutivo en el corto plazo”.

Asimismo, dice que “reconociendo, como lo ha hecho el CFA en otros informes, que Chile está expuesto a fuertes presiones sobre el gasto derivadas del desarrollo del país y la transición demográfica, intensificado por la alta y creciente proporción de gastos determinados por ley, la sostenibilidad fiscal no depende de la capacidad para recortar gastos administrativos en el curso del año fiscal, sino de la generación de ingresos permanentes, de la contención y eventual reversión de gastos fijados por ley, del aumento del crecimiento tendencial y de la mantención de un bajo riesgo soberano”.

Y por último indican que “el Gobierno ha hecho, a este respecto, planteamientos que considera serios y equilibrados, que combinan medidas de corto plazo con reformas legales que reducen compromisos permanentes de gasto. Al mismo tiempo, ha actualizado sus metodologías de proyección de ingresos y advertido que no está dispuesto a proponer rebajas de impuestos que no estén compensadas fiscalmente. Quisiéramos que la discusión de Informes como el que se acaba de presentar ayudara a comprometer voluntades de otros actores institucionales, económicos y políticos, incluido el propio CFA”. ●